no se pueda administrar ni exercer en
[illegible] nombrarotra que en su lugar
[illegible] Labrixa, o mujer casada lo sirva
y presentandose el tal nombrado en nuestro
Consejo o en la Camara se le dara titulo / o se le enviara
para ello / que queriendo vincular o poner en
mayorazgo, o [illegible] o solaz persona o personas
que [illegible] / o damos licencia y facul
tad para ello con las condiciones que quisieren aunque sea
en perjuicio de el legitimo heredero otro
nuestros hijos con que siempre se sucesor
nuestros hijos con que siempre se sucesor
nuestros hijos con que se le dara
con tanto que el heredero mayorazgo y que
muriendose / o la persona o personas que asi
se fundaren sin dejar otra, o
que al menos tuviere [illegible] o
que tuviere [illegible] se pueda
viendo y [illegible] y si quisieren [illegible] se pueda
con [illegible] y dispusieren [illegible] judicarle al
uno de ellos por que dispusiere [illegible] judicarle
se daza, asimismo el titulo, y que [illegible]
[illegible] vincular [illegible] las [illegible]
[illegible], o [illegible] y que si [illegible]
[illegible] o [illegible] y que si [illegible]
[illegible] o [illegible] y que si [illegible]
[illegible]